GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00402/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CDMX/SOBSE/1144/2019** de fecha 03 de junio de 2019, signado por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta a los Punto de Acuerdo emitidos por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicados mediante los similares **MDPPOPA/CSP/2943/2018** y **MDSPOPA/CSP/2530/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 JUN. 2019

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
En atención a los folios: 11446/16531, 3490/2793 y 7102/5450
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LPML

SECRETARÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO

2019 JUN 13 AM 10:59
007102
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 03 de junio de 2019

CDMX/SOBSE/ 1144 /2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a los oficios número **SG/CEL/PA/CCDMX/119.3/2018** y **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/176.1/2019,** signados por el Coordinador de Enlace Legislativo y el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, respectivamente, mediante los cuales remiten los diversos **MDPPOPA/CSP/2943/2018** y **MDSPOPA/CSP/2530/2019**, ambos suscritos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en los que solicita se atienda el Punto de Acuerdo que señala:

PUNTO DE ACUERDO

> ***"...Tercero.- Se solicita al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe pormenorizado del estado actual en el que se encentra la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central.***
>
> ***Cuarto.- Se solicita a la Licenciada Julieta González Méndez, Secretaría de Finanzas y al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la ampliación de los recursos que fueron destinados a la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016..."***

Respecto a lo anterior y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al Punto de Acuerdo, me permito informar que con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se solicitó al Director General de Construcción de Obras Públicas diera atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones al Punto de Acuerdo en comento.

En esa virtud, mediante oficio número **CDMX/SOBSE/DGOP/20.12.18/001,** de fecha 20 de diciembre del año 2018, suscrito por el entonces Director General de Obras Públicas, atendiendo al Punto de Acuerdo que nos ocupa, manifestó lo siguiente:

> ***"...1. El 29 de mayo de 2017, el Director de Gestión de Proyectos de Movilidad en la Secretaria de Movilidad, remite el proyecto Ejecutivo Trole-bici, sin embargo, no fue autorizado por las Instancias correspondientes (Secretaria del Medio Ambiente, Instituto de las Personas con Discapacidad, Servicio de Transportes Eléctricos y la Secretaria de Movilidad, todas las anteriores de la Ciudad de México).***
> ***2. Por otra parte, en los meses de junio y julio, se llevaron a cabo mesas de trabajo, con la participación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad y la Dirección General de Obras y Servicios, a fin de revisar el proyecto, de las que se desprendieron observaciones del citado proyecto.***
> ***3. El 24 de agosto del 2017, la Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaría de Obras y Servicios, otorga la suficiencia presupuestal para la realización del citado proyecto.***

En ese orden de ideas se da por atendido el Dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo, anexo copia de los oficios mencionados, para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e p **Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.- Presente. dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com**
M. en D. Salvador Alejos Velázquez. Coordinador de Normatividad y Consulta.- Presente. salvasobse@gmail.com

Referencias : ID: 7968
DGAJ: 5999
DCL: 1172

MARM/SAV/MDMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OBRAS Y SERVICIOS
CDMX 20 DIC 2018
RECIBIDO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General de Obras Públicas

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018

CDMX/SOBSE/DGOP/20.12.18/ 001

M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México
Presente

En atención al contenido del oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/119.3/2018**, firmado por el Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual adjunta el similar número **MDPPOPA/CSP/2943/2018**, suscrito por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo.

Punto de acuerdo

"Tercero. - se solicita al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe pormenorizado del estado actual en el que se encuentra la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central.

Cuarto. – Se solicita al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la aplicación de los recursos que fueron destinados a la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016..."

En razón de lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. El 29 de mayo de 2017, el Director de Gestión de Proyectos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad, remite el proyecto Ejecutivo Trole-bici, sin embargo, no fue autorizado por las instancias correspondientes (Secretaría del Medio Ambiente, Instituto de las Personas con Discapacidad, Servicio de Transportes Eléctricos y la Secretaría de Movilidad, todas las anteriores de la Ciudad de México).
2. Por otra parte, en los meses de junio y julio, se llevaron a cabo mesas de trabajo, con la participación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad y la Dirección General de Obras y Servicios, a fin de revisar el proyecto, de las que se desprendieron observaciones del citado proyecto.
3. El 24 de agosto del 2017, la Dirección General de Recursos Financieros en la Secretaría de Obras y Servicios, otorga la suficiencia presupuestal para la realización del citado proyecto.
4. El 30 de noviembre del 2017, se hace del conocimiento del Director General de Investigación y Desarrollo de Movilidad que, no se ha entregado a la Dirección General de Obras Públicas el proyecto ejecutivo firmado y avalado por la proyectista, el Director Responsable de Obra, ni tampoco se ha entregado el resolutivo de medio ambiente e impacto urbano, necesarios para dar inicio al procedimiento de licitación.
5. El 9 de enero del año en curso, se solicitó a la Dirección de Recursos Financieros en la Secretaría de Obras y Servicios, la reducción presupuestal y el reintegro de los recursos, en virtud de no contar con los documentos para dar inicio al procedimiento de licitación correspondiente.

6. El 12 y 14 de febrero y 19 de abril del 2018, se reiteró a la citada Dirección General de Investigación que resultaba indispensable contar con el Proyecto Ejecutivo debidamente requisitado y con las autorizaciones de las Dependencias (Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad, Servicio de Sistema de Transportes, Eléctricos, Seguridad Pública, Autoridad del Espacio Público y Secretaria de Medio Ambiente).
7. El 7 de mayo de año en curso, se solicitó a la Dirección de Recursos Financieros en la Secretaría de Obras y Servicios, gestionara ante las instancias correspondientes, la autorización presupuestal para llevar a cabo el referido Proyecto.
8. El 8 de mayo de 2018, se hizo del conocimiento a la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que, fueron solicitados los recursos; asimismo, se le reiteró que resultaba indispensable contar con el Proyecto Ejecutivo debidamente requisitado, y con las autorizaciones de las Dependencias (Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad, Sistema de Transporte Eléctrico, Seguridad Pública, Autoridad del Espacio Público y Secretaria de Medio Ambiente).
9. El 24 de julio del año en curso, la Dirección de Recursos Financieros, hace del conocimiento que la Secretaria de Obras y Servicios, no cuenta con recursos autorizados de origen para el proyecto de mérito, además de que la Secretaria de Finanzas, notificó que no era procedente, toda vez que solo se podrían autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que, en su caso, resulten de los aprobados en la Ley de Ingresos.
10. En los meses de agosto y parte de septiembre, se solicitó a través de diversos oficios a la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad y la Secretaría de Obras y Servicios, hiciera entrega del proyecto avalado y firmado por las instancias correspondientes.
11. El 28 de septiembre de 2018, la Secretaria de Movilidad hace entrega del Proyecto Ejecutivo, debidamente firmado y avalado por parte de Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad y de las dependencias involucradas en el proyecto.
12. Mediante Nota Informativa de fecha 2 de octubre de 2018, la Secretaria de Movilidad hace entrega del Proyecto Ejecutivo Trole-bici, no obstante, no coincidió con el proyecto entregado el 28 de septiembre del presente año.
13. Derivado de lo anterior, en el mes de octubre y parte de noviembre, se solicitó a la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad se aclarara dicha situación.
14. Finalmente, el 26 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo Mesa de Trabajo, con las instancias involucradas, la Secretaria de Movilidad hizo entrega del presupuesto base con precios de 2016 a la Secretaria de Obras y Servicios, para su revisión y en su caso confirmar el monto total, esto es, elaborar y revisar el catálogo de conceptos en un plazo aproximado de 45 días.

Sin otro particular aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Obras Públicas.

En atención a los volantes DGOP 3056 SOBSE-SP 3553

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/25.03.19/ 001

M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México
Presente

En atención al contenido de los oficios número **CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/299/2019** y **CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/263/2019**, firmado por el Mtro. en D. Salvador Alejos Velázquez, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, por el cual en seguimiento al oficio **CDMX/SOBSE/DGOP/20.12.18/001**, solicita que se informe el seguimiento al punto 14 del oficio en mención que a la letra dice:

> "Finalmente, el 26 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo Mesa de Trabajo, con las instancias involucradas, la Secretaría de Movilidad hizo entrega del presupuesto base con precios de 2016 a la Secretaría de Obras y Servicios, para su revisión y en su caso confirmar el monto total, esto es elaborar y revisar el catálogo de conceptos, en un plazo aproximado de 45 días".

Relacionado lo anterior a su vez con el similar número **MDPPOPA/CSP/2943/2018**, con fecha de 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el siguiente:

Punto de acuerdo

> **"Tercero. - Se solicita al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe pormenorizado del estado actual en el que se encuentra la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central.**
>
> **Cuarto. – Se solicita a la Licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas y al Ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la aplicación de los recursos que fueron destinados a la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016..."**

Al respecto me permito informar que se realizó la revisión al catálogo de conceptos con la información proporcionada por la Secretaría de Movilidad, del cual se actualizaron los conceptos que se encuentran dentro del Tabulador General de Precios Unitarios de diciembre del 2018 y los conceptos que no están dentro del Tabulador, se ajustaron con un incremento de un 10% de acuerdo a la inflación promedio correspondiente al año 2017 y 2018.

Atentamente

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
27 MAR. 2019
RECIBIDO

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de Obras Públicas.

En atención a los volantes DGCOP 590, 661 SOBSE 320